



NIT: 891.855.13



No. 202510130069631  
 Fecha Radicado: 17-DEC-2025 02:4  
 Destino: ANTONIO HERNANDEZ PENA  
 Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA  
 Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

<b>RESOLUCIÓN No.</b>	<b>3650</b>	<b>Fecha:</b>	<b>12-12-2025</b>
<b>LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS</b>			
<b>Contribuyente:</b>	ANTONIO HERNANDEZ PENA, JOSE ANTONIO FORERO PATINO, CESAR AUGUSTO GUTIERREZ FORERO, EDNA RUBY GUTIERREZ FORERO, CLAUDIA PATRICIA GUTIERREZ FORERO, WILLIAM GUTIERREZ FORERO, ZULMA MAYERLY RIANO ACEVEDO, JOSE DANILO CHAPARRO HURTADO		
<b>Nit - Cc:</b>	1153552, 9516867, 9395645, 46362756, 46363436, 9513648, 1051473177, 74084249		
<b>Predio Numero</b>	0101000009480016000000000 (010109480016000)		
<b>Dirección Del Inmueble</b>	K 21 2 05 S SARMENTERO		
<b>Dirección De Cobro</b>	K 21 2 05 S SARMENTERO		
<b>Matricula inmobiliaria</b>	095-80825		

**FUNDAMENTO LEGAL:** La secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

**CONSIDERANDO:**

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto Municipal 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de carterá"

Que se hace el llamado al señor **ANTONIO HERNANDEZ PENA, JOSE ANTONIO FORERO PATINO, CESAR AUGUSTO GUTIERREZ FORERO, EDNA RUBY GUTIERREZ FORERO, CLAUDIA PATRICIA GUTIERREZ FORERO, WILLIAM GUTIERREZ FORERO, ZULMA MAYERLY RIANO ACEVEDO, JOSE DANILO CHAPARRO HURTADO** identificado(a) con la cédula de Ciudadanía **1153552, 9516867, 9395645, 46362756, 46363436, 9513648, 1051473177, 74084249**, respectivamente; quien registra como propietario(s) y/o poseedores u otro, del predio identificado con el código catastral No. **0101000009480016000000000 (010109480016000)**, para que de conformidad con la ley pague(n) las acreencias en calidad de responsables del "Impuesto Predial Unificado y Otros", que mediante la presente resolución se liquida al inmueble distinguido con Matricula inmobiliaria No. **095-80825**, registra dirección **K 21 2 05 S SARMENTERO** de este Municipio, según el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos recibidos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC**.

Que el predio identificado con código catastral No. **0101000009480016000000000 (010109480016000)**, adeuda al Fisco Municipal por concepto de impuesto predial unificado, las vigencias 2022 a 2025; en razón de lo anterior la presente resolución liquida la vigencia 2022 a 2025;

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y cobrar los intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los interés de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional. Cuando los propietarios fallecen los herederos



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA  
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

determinados, indeterminados o poseedores del bien inmuebles son responsables de las deudas fiscales.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

Por lo anterior;

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Practicar la siguiente liquidación oficial del "Impuesto Predial Unificado y Otros" de la vigencia fiscal 2022 a 2025, al predio identificado con el código Catastral No. **0101000009480016000000000 (010109480016000)**, con folio de Matricula inmobiliaria No. **095-80825** y dirección **K 21 2 05 S SARMENTERO** de este Municipio, de conformidad con las bases de datos enviadas por el **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC.**

Código Catastral		Nit. / C.C.		Recibo Anterior		Área Hectáreas		Área M2.		Área Construida	
0101000009480016000000000		1.163.552		202238238		0		1031		0	
Propietario				Años a pagar		Dirección					
ANTONIO HERNANDEZ PENA				2022 a 2025		K 21 2 05 S SARMENTERO					
Código Postal		Pague Antes De		Último Año Pago		Fecha Último Pago		Valor Pagado			
Matricula Inmobiliaria		30/10/2025		2021		09/07/2021		\$ 282,528			
Año	%M lar	Avaluo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	Aporte	Sob Bombert	Alumbrado	Saldos/Dev.	Otros	Total
2022	0.009	47,251,000	425,259	472,557	0	0	8,505	0	0	8,505	908,321
2023	0.009	49,288,000	443,562	312,731	0	0	8,872	0	0	8,872	765,195
2024	0.008	51,511,000	309,068	109,828	0	0	6,181	0	0	6,181	425,075
2025	0.009	53,058,000	477,504	50,606	0	0	9,550	0	0	9,550	537,660
TOTALES			1,655,421	945,722	0	0	33,108	0	0	33,108	2,834,251

SON: DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS MC.

\*Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan son los liquidados a la fecha de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 47 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 024 de 2024, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **cobro coactivo.**

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO CUARTO:** Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

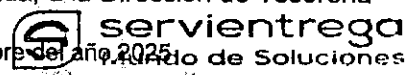
**ARTÍCULO QUINTO:** Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería - proceso cobro coactivo.

Dada en Sogamoso, a los doce (12) día del mes de Diciembre del año 2025.

**HECTOR JULIO RAMIREZ MARTINEZ**  
Área de Impuestos

Proyecto: Sebastian M. -Contratista  
Revisó: Hector R.-Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Sogamoso Mirador Plaza Entrada Carrera 11 No. 15-12 para que efectúe el pago.



El documento que compone el presente envío fue cotejado con el presentado por el interesado o remitente, siendo idénticos. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la Información contenida en los documentos que componen la guía

**No. 2 2 7 3 0 2 5 2 4 2**

- Notificaciones
- Citaciones a



SERVIENTREGA S.A. NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,  
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11, Atención al usuario:  
www.servientrega.com, 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 7 / 1 / 2026 10 : 09

Fecha Prog. Entrega: / /



GUIA No. 2182334331

CÓDIGO SER: 0 /

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION AV.6 N° 51 - 174 BG 6		
	Teléfono:	email:	
	Ciudad: TUNJA	Dpto.: BOYACA	
	País: COLOMBIA	D.I./NIT:	860512330-3
CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO		INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION

DESTINATARIO	<b>SOX 73</b>		AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	CIUDAD: SOGAMOSO				
	BOYACA		F.P.: CREDITO		
	NORMAL		M.T.: TERRESTRE		
CARRERA 11 N 15 - 13					
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO					
Teléfono: 3106729531					
País: COLOMBIA					
email:					
D.I./NIT: 891855130					
Cód. Postal:					

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—

**SECRETARIA DE HACIENDA**  
**SOGAMOSO**  
9 ENE 2026  
C.C. 46.356.168  
AUX. ADMINISTRATIVO

GUIA No. 2182334331



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

Dice Contener: 2273025242

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0  
Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 0  
Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:  
Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

Observaciones en la entrega:



DG-6-CL-DM-F-59 V2

PRUEBA DE ENTREGA  
GESTION JUDICIAL  
Llave de Transporte: Llave No. 899 de Largo 6.000, Llave No. 1776 de Largo 2.000.



NIT 860512330-3

2205593

Información Envío

No. de Guía Envío	2273025242	Fecha de Envío	18	12	2025
-------------------	------------	----------------	----	----	------

Remitente	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO		
	Dirección	CARRERA 11 N 15 - 13	Teléfono	3106729531

Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	ANTONIO HERNANDEZ PENA		
	Dirección	K 21 2 05 S SARMENTERO	Teléfono	3106729531

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

DIRECCION ERRADA

Observaciones	DIRECCION NO EXISTE
---------------	---------------------

Tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		7	1	2026

Información del Documento movlizado

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO
SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL	De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2º Numeral 3º del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ( )

Información de seguimiento Interno

Nombre Líder:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					 2182334331
LEIDY RODRIGUEZ		Día	Mes	Año	HH	MM	
Firma: Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. Date: 2026.01.07 10:10:00 -05:00 Reason: Servientrega. Location: Colombia	MARISOL ARIAS CHAVEZ	7	1	2026	10	9	Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página [www.servientrega.com](http://www.servientrega.com) como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.



servientrega

Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,  
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11, Atención al usuario:  
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 18 / 12 / 2025 11 : 41

Fecha Prog. Entrega: 18 / 12 / 2025



GUIA No. 2273025242

CÓDIGO SER: SER133970 / SER90175  
CARRERA 11 N 15 - 13

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210  
Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA  
País: COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO			INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
1	2	3	1	DÍA / MES / AÑO / HORA
—	—	—	2	DÍA / MES / AÑO / HORA
—	—	—	3	DÍA / MES / AÑO / HORA
—	—	—		FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE
—	—	—		DÍA / MES / AÑO / HORA

RECIBIA CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.)

GUIA No. 2273025242



FECHA Y HORA DE ENTREGA

DÍA / MES / AÑO / HORA

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



DESTINATARIO	<b>SOX</b>	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	<b>73</b>	CIUDAD: SOGAMOSO		
	<b>SD2</b>	BOYACA	F.P.: CREDITO	
		NORMAL	M.T.: TERRESTRE	
K 21 2 05 S SARMENTERO				
Nombre: ANTONIO HERNANDEZ PENA				
Teléfono: 3106729531				
País: COLOMBIA				
email: Dato no suministrado por el cliente				
D.I./NIT: 1153552				
Cód. Postal: 15221479				

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL IPNo3650-2025

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 9,900.00 Peso (vol): 0 Peso (ka): 1

Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:

Vr. Total: \$ 9,900.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-68 V.4

Destinataria de Transporte: Usuariu No. 803 de Marzo 2001; Modific: Usuariu No. 1776 de Sept. 2001 D.

GESTIÓN JUDICIAL